

Sobre el "H Congreso de Inútiles"

Escrito por El Carcamán

Lunes 18 de Abril de 2016 09:56 - Última actualización Lunes 18 de Abril de 2016 10:08



No se cómo catalogar a quienes cometen omisiones graves, sin darse cuenta. “Tontos útiles”, dirían algunos. O “Tarados con iniciativa”, dirían otros. Y lo comento porque el pasado 29 de junio del año pasado, los diputados locales dejaron en estado de indefensión a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos, al aprobar una ley local que tendría vigencia, hasta que nuestro gobernador, esté a punto de abandonar su cargo. Una semana después de pasadas las elecciones que se llevarán a cabo el 5 de junio.

Así como lo escuchó: La ley aprobada por unanimidad en el Ache Congreso del Estado (que no tiene nada de honorable) también incluyó el artículo transitorio con la leyenda chiquitita:

“ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al mismo tiempo que lo haga el Código Nacional de Procedimientos Penales en todo el territorio del Estado, según la declaratoria de inicio de vigencia contenida en el Decreto No. 852/2015 VII P.E., es decir, a partir de las cero horas del día 13 de junio de 2016, después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”.

Y como dicen que “para vergüenzas no saca uno”, los legisladores locales se habían quedado dormidos en sus laureles, ya que a partir de 2013 debían adecuar la Ley estatal de víctimas a la ley general en un plazo no mayor de un año. Pero ¿saben qué? Se pasó abril y mayo de 2014 y les valió. Llegó Noviembre y diciembre, también.

A un año de retraso, pos qué más da! Total

Sobre el "H Congreso de Inútiles"

Escrito por El Carcamán

Lunes 18 de Abril de 2016 09:56 - Última actualización Lunes 18 de Abril de 2016 10:08

Total que cuando ya estaban en completa ilegalidad, nuestros supuestos representantes populares hacen "copy paste" de la ley general y la aprueban por unanimidad. Y para que no les critiquemos que son guevones, se dejan caer: Téngale otro año más para que opere.

Y hay que reconocer que nuestros legisladores parecen quinceañeras que se molestan porque se les informa sobre sus deberes: se encierran en su cuarto y te dejan de hablar. Pero a la hora de cobrar son los primeros en aprontarse.

Como viles pubertos, nuestros legisladores se creen que están encima de la Constitución y del Congreso de la Unión: Ellos deciden –a su gusto y como se les hinche–, cuándo y cómo se aplica la normatividad federal. Impusieron una fecha el 13 de junio de 2016 para que entre en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas, así como la ley de transparencia, tal vez porque al ejecutivo estatal, le molestó que le impongan nuevas obligaciones para con sus gobernados.